

Expte 26763

La Plata, 18 de mayo de 2000

ORDENANZA 9136

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Juan Antonio Agote a la calle 74 entre las de 21 y 23.-

ARTICULO 2º.- Exeptúase el tramo comprendido en el Artículo 1ª en la Ordenanza 2247/58.

ARTICULO 3ª.- De forma.